



INSTRUCCIONES PARA LOS POSTULANTES

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TIC EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY"

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

El proceso tendrá las siguientes etapas:

Actividades	Plazos
Publicación del llamado a Concurso Público de Méritos	7 días calendario
Manifestación de interés	3 días calendario
Período de postulación	10 días hábiles
Evaluación curricular y documental	10 días hábiles
Publicación de la lista larga de admitidos y no admitidos	1 días calendario
Publicación de acta y lista preliminar de resultados	1 día calendario
Entrevista	3 días hábiles
Publicación final de resultados	1 día hábil
Remisión de resultados a la Máxima Autoridad Institucional	1 día hábil
Emisión de Resolución con resultados	2 días hábiles
Recepción de objeciones e impugnaciones (si existiere)	5 días calendario
Resolución de impugnaciones (si existiere)	5 días calendario
Notificación del resultado a postulantes	1 día hábil
Suscripción de contrato	1 día hábil

La participación en el proceso de contratación por parte del postulante hace presumir, para todos los efectos, que:

1. El postulante conoce y acepta la normativa que rige el proceso de contratación.
2. El postulante no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que le impedirían, eventualmente, suscribir el contrato para el puesto al cual se postula.
3. La información presentada por el postulante es actual y se ajusta a la verdad al momento de su presentación. Sin perjuicio de lo señalado, el postulante asume el compromiso de comunicar, en forma inmediata, cualquier modificación de los datos o información que ha presentado en el marco del proceso de contratación.
4. El postulante reconoce y acepta que el MITIC tiene la facultad de solicitar las informaciones o aclaraciones que considere pertinente para tomar determinaciones en el marco del proceso de contratación y que el postulante deberá dar respuesta a lo solicitado dentro del plazo establecido para el efecto.



CONVOCATORIA

La totalidad de los datos e informaciones relevantes para la participación en el procedimiento de contratación serán publicados en el sitio web institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) www.mitic.gov.py y en el sitio web del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) www.feei.gov.py

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

- **Fecha y hora límite para la presentación de los documentos solicitados: (REVISAR EN LA PUBLICACIÓN)**
- **Forma de presentación de los documentos: (REVISAR EN LA PUBLICACIÓN)**

NOTIFICACIÓN

Las informaciones relevantes con relación al procedimiento de contratación, incluyendo el listado de postulantes que han cumplido con los requisitos mínimos, el listado de postulantes que han logrado el puntaje mínimo para entrevista y el resultado final del proceso, serán publicados en el sitio web institucional del MITIC (www.mitic.gov.py) y en el sitio web del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) www.feei.gov.py

Esta publicación, para todos los efectos, se tendrá por efectiva notificación. Es responsabilidad de cada postulante la revisión permanente del sitio en cuestión, durante el periodo de duración total del proceso, para tomar conocimiento de las distintas determinaciones adoptadas.

MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento aprobado por Resolución MITIC Nº 332 de fecha 18 de agosto del 2022, los postulantes que no resultaren contratados, podrán interponer recurso de reconsideración en contra de la Resolución por la cual se resuelva la contratación de una persona en el marco del procedimiento. El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro del plazo de cinco (5) días calendario computados a partir de la publicación del resultado.

INFORMACIÓN

En caso de existir dudas con relación a los requerimientos establecidos, se podrán remitir consultas, durante el periodo de publicación, a la dirección de correo electrónico: uepfteei@mitic.gov.py
